

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.-**

### **I.- ANTECEDENTES:**

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información FOSALUD - 2014 - 42 con fecha 15 de diciembre del 2014 vía persona por el señor Salvador [redacted], mayor de edad, del domicilio de San Salvador, portador de su tarjeta de abogado número veintiún mil doscientos, actuando en su calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad ACOSTES EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACOSTES EL SALVADOR S.A. DE C.V., de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con número de identificación tributaria [redacted] probando su personería por medio de fotocopia certificada por notario de la escritura pública de Poder General Judicial con Clausula Especial, otorgada en la ciudad de San Salvador a las dieciocho horas y cuarenta minutos del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, ante los oficio del notario Eva Yolanda Álvarez Méndez, en cuyo poder constar la existencia legal de la sociedad y que se encuentra facultado para realizar actos como el presente, por lo que se admite su solicitud en la que pide:

- Información acerca del Reclamo de Daños Materiales de Vehículo realizado por el FOSALUD a la Sociedad la Central de Seguros y Fianzas, S.A., respecto al daño sufrido en una ambulancia de su propiedad el día 5 de febrero del 2013, sobre la 4 calle Oriente y 7 Av. Sur de la ciudad de Santa Tecla, y la cual es de las características siguientes: Placas: N-3625, Clase: Automóvil, Año: 2008, Marca: Nissan, Color: Blanco: Modelo: Patrol, Tipo: Ambulancia y demás características expresadas en la solicitud respectiva. Así mismo, la información requerida es si los costos de reparación de dicho vehículo fueron cubiertos por dicha aseguradora, en caso de ser afirmativo desde cuando, en que taller se efectuó la reparación del mismo y de ser posible me extienda fotocopia de comprobante de reclamo o de cualquier documento que haga relación al mismo.

### **II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:**

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma

electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante Lic. \_\_\_\_\_ en nombre de su representada, hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el trámite respectivo en vista que la información solicitada es pública oficiosa por lo que se procedió a ordenarla de acuerdo a la solicitud antes expresada para su entrega, y no tiene restricciones de ningún tipo.-

### **III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Que habiéndose realizado un análisis de la información solicitada se estableció que efectivamente la información es de carácter pública oficiosa y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo cual se procedió a darle el trámite respectivo a la solicitud antes expresada.

### **IV.- ACCIONES REALIZADAS:**

1. Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo en fecha 15 de diciembre del 2014 trasladada a la Unidad de Servicios Generales y al Jefe de Transporte para que proporcionaran la información antes expresada referente al reclamo de daños materiales realizado por el FOSALUD y la remitiera a esta unidad.
2. De parte del Jefe de Transporte, se recibió Memorando Ref. GA-SG-UT/MM-2014-0096, en la que anexa fotocopias que respaldan el trámite de reclamo, y además expresa el nombre del taller en que se realizó la reparación y quien cubrió los costos de reparación, siendo estos los siguientes documentos:
  - a) Oficio/2013-19, de fecha 09 de mayo del 2013 suscrito por el Encargado de Transporte de FOSALUD.
  - b) Oficio/2013-20, de fecha 31 de mayo del 2013 suscrito por el Encargado de Transporte del FOSALUD.

- c) Oficio/2014-15, de fecha 29 de abril del 2014 suscrito por el Encargado de Transporte del FOSALUD.

**POR TANTO** y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 72 y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) Entréguesele la información pública solicitada y requerida por el Lic.  
1 nombre de la sociedad que representa, personería que está debidamente acreditada, toda la información relacionada en los numerales 2 del romano IV de la presente resolución;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución el solicitante en nombre de la sociedad que represente puede interponer el recurso respectivo del mismo, ante el Oficial de Información que emite la presente resolución, o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública de conformidad a la Ley; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al teléfono fax 2221-7376 señalado por el solicitante para recibir notificaciones, o en la Dirección Siguiente: Condominio Arcadas Arce, Local B-13, entre la 19av. Nte. y calle Arce, San Salvador.-



Lic. Juan Anibal Corea Villalta  
Oficial de Información  
FOSALUD

Lic. Juan Anibal Corea Villalta  
OFICIAL DE INFORMACION  
FOSALUD

# MEMORANDO

GA-SG-UT/MM-2014-0096

**Para:** Lic. Juan Anibal Corea  
Oficial de Información

**De:** José Oscar Cáceres/ Jefe de Transporte

**Asunto:** Información acerca del Reclamo de Daños Materiales de Vehículo  
Placa N3625



**Fecha:** 17 / Diciembre / 2014

En respuesta a su petición vía correo con respecto a Información acerca del Reclamo de Daños Materiales de Vehículo Placa N3625 realizado por medio de Póliza de Seguro con la empresa Central de Seguros y Fianzas, S.A., respecto al daño sufrido en una ambulancia de su propiedad el día 5 de febrero del 2013, sobre la 4 calle Oriente y 7 Av. Sur de la ciudad de Santa Tecla, y la cual es de las características siguientes: Placas: N- 3625, Clase: Automóvil, Año: 2008, Marca: Nissan, Color: Blanco; Modelo: Patrol, Tipo: Ambulancia y demás características expresadas en la solicitud respectiva. Así mismo, confirmamos que los costos de reparación del vehículo fueron cubiertos por dicha aseguradora en el taller SEMAC SA DE CV quien fue que efectuó la reparación del mismo.

Por lo que anexamos copias de Oficio/2013-19, Oficio/2013-20 y Oficio/2014-15 que respaldan el trámite de reclamo.

Y para lo que estime conveniente, me suscribo

Atentamente

FOSALUD	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
HORA:	9:06 a.m.
FECHA:	17 DIC 2014
FIRMA:	José Oscar Cáceres
NOMBRE:	José Oscar Cáceres



# S.G.-Transporte-OFICIO/2013-19

San Salvador, 09 de Mayo de 2013

Lic. Mauricio E. Ulloa Morazán.  
Gerente de Seguros.  
Presente.

## Asunto: Siniestros de Ambulancia N3625 del FOSALUD Según CONTRATO N° 14/2012

"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA  
LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD, 2012"

Estimado Licenciado Ulloa.  
Reciba un cordial saludo.

Como Administrador de contrato de Seguros contra todo riesgo para la Flota vehicular del FOSALUD y Jefe de Transporte, me dirijo a usted en referencia a siniestro acontecido el día lunes 04 de febrero de 2013 con Ambulancia Nissan Patrol año 2007 placa N3625 asignado a la UCSF Lourdes Colón por parte del FOSALUD.

Solicito respuesta definitiva con respecto a la evaluación realizada en ambulancia N3625, siendo que después de solicitar por escrito dicha resolución aún no se ha recibido una respuesta concreta si se reemplazará dicho vehículo con las mismas características o nos darán el monto que cubre la póliza de dicha ambulancia.

Es de importancia recibir su respuesta de inmediato ya que la UCSF Lourdes Colón no cuenta desde el 04 de febrero/13 con ambulancia para el traslado de pacientes.

Esperando una pronta respuesta, me suscribo,

Cordialmente



Sr. José Oscar Cáceres  
Administrador de Contrato N° 14/2012

FOSALUD	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
HORA:	3:00 pm
FECHA:	4-3-2014
FIRMA:	
NOMBRE:	

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
SEGURO	
NOMBRE:	Roxana M. Fuentes
FECHA:	09/05/2013
HORA:	3:30 pm
FIRMA:	

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)  
9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador  
Tel. 2528-9774 Telefax: 2528-9778 Fax: 2528-9723

[oscarcaceres@fosalud.gob.sv](mailto:oscarcaceres@fosalud.gob.sv) ; [jessicaportillo@fosalud.gob.sv](mailto:jessicaportillo@fosalud.gob.sv)

San Salvador, 14 de Mayo de 2013.

Señores

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

9ª Calle Poniente No. 3843, entre 73 y 75 Avenida Norte  
Presente.

Atención: **LIC. OSCAR CACERES**  
**JEFE DE TRANSPORTE**

Referencia : **CONTRATO No. 14/2012**  
"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA  
FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD, 2012"

Estimados Señores:

Hacemos referencia a su requerimiento mediante carta **S.G.-Transporte-OFICIO/2013-19**, en relación al siniestro ocurrido el día 4 de Febrero del año 2013, donde se vió involucrado el Vehículo Marca Nissan Modelo Patrol Color Blanco Año 2008 Placas N-3625, hecho ocurrido en 4 Calle Oriente y 7 Avenida Sur, Santa Tecla.

Informamos que de acuerdo al análisis técnico de nuestra Compañía en base al Informe de Ajuste de la empresa ADECA, S.A., se llegó a la conclusión que el Vehículo es **REPARABLE** debido a que los daños no están dentro de los parámetros como para que sea declarado como **Pérdida Total**; por lo anterior la opción inmediata definitiva de **INDEMNIZACION** es iniciar el proceso de reparación del automóvil en referencia.

La Compañía se compromete a seguir de cerca el proceso de reparación, para que el vehículo sea entregado lo antes posible y en excelentes condiciones.

Sin más sobre el particular nos suscribimos, sus atentos servidores,

Atentamente,

  
**Lic. Mauricio Ernesto Ulfoa Morazan**  
Gerente de Seguros y Apoderado Especial Administrativo



  
**Miguel Antonio Martínez**  
Jefe Departamento de Reclamos





S.G.-Transporte-OFICIO/2013-20  
San Salvador, 31 de Mayo de 2013

Lic. Mauricio E. Ulloa Morazán.  
Gerente de Seguros.  
Presente.

**Asunto: CONTRATO N° 14/2012**  
"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD, 2012"

Estimado Licenciado Ulloa.  
Reciba un cordial saludo.

Por este medio me dirijo a usted en referencia a siniestro acontecido el día lunes 04 de febrero de 2013 con Ambulancia Nissan Patrol año 2007 placa N3625 asignado a la UCSF Lourdes Colón por parte del FOSALUD.

Según carta recibida con fecha 14 de mayo del presente año donde nos dan a conocer el análisis dado por el técnico de la compañía en base al informe de ajuste de la empresa ADECA, S.A. comunico que como administrador de contrato junto a consejo de jurídico del FOSALUD se contrató la empresa GIBSON para que realizarán el evaluó a la ambulancia N3625 por nuestra parte y en efecto su diagnóstico fue que dicho vehículo es REPARABLE.

Por lo tanto solicito que se tome en cuenta el diagnostico mecánico por la empresa GIBSON por el monto de \$21,735.00 para la reparación del vehículo placas N3625, dado que los costos de reparación incluyen repuestos originales y mano de obra; a la vez solicito que al terminarse el trabajo, FOSALUD realice el diagnostico final y prueba del cómo queda dicha reparación.

No está de más aclarar que es de suma importancia la pronta reparación de este vehículo, para brindar el servicio a la población.

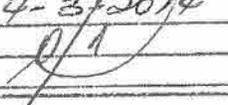
*(Adjunto copia de Diagnostico Mecánico)*

Atentamente.

  
Sr. José Oscar Cáceres



Administrador de Contrato N° 14/2012

FOSALUD	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
HORA:	3:06 pm
FECHA:	4-31-2013
FIRMA:	
NOMBRE:	

LA CENTRAL DE SEGUROS Y PLANZAS, S.A.	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECLAMOS	
NOMBRE:	Miguel MARTINEZ
FECHA:	31/05/2013
HORA:	11:37 am

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)  
9° Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador  
Tel. 2528-9774 Telefax: 2528-9778 Fax: 2528-9773

[oscarcaceres@fosalud.gob.sv](mailto:oscarcaceres@fosalud.gob.sv) ; [jessicaportillo@fosalud.gob.sv](mailto:jessicaportillo@fosalud.gob.sv)

**DIAGNÓSTICO MECÁNICO**

**GENERALES DEL VEHÍCULO N3625 NISSAN PATROL Y61 4X4**

<u>BLANCO</u> COLOR	<u>MANUAL</u> TRANSMISIÓN	<u>2008</u> AÑO	<u>JP/AGENCIA</u> ORIGEN	<u>4.2</u> CILINDRADA	<u>DIESEL</u> COMB.	KMS
EXTRAS NEBLINERAS						
FOSALUD SOLICITANTE			IDEM PROPIETARIO			

**\*\*\* El presente diagnóstico no representa un Avalúo \*\*\***

No debe ser utilizado para trámites en bancos, agencias de vehículos o aseguradoras.

**EN LA INSPECCIÓN MECÁNICA SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**

POTENCIA DEL MOTOR: -----	CHECKENGINE:
COLOR DEL HUMO: -----	SISTEMA ABS
TEMPERATURA: -----	BOLSAS DE AIRE: <b>NO APLICA</b>
COMPRESIONES: <b>-NO VISTAS</b>	BATERÍA: <b>NO TIENE</b>
COMBUSTIÓN: -----	
MARCHA DEL MOTOR: -----	
SISTEMA A/ACONDIC.: <b>REPARAR</b>	
HERRAMIENTAS: <b>NO TIENE</b>	
RINES Y LLANTAS: <b>FALTAN LLANTAS</b>	LLANTA DE REPUESTO: <b>NO TIENE</b>
ESTADO DEL CHASIS: <b>CHASIS CON GOLPE</b>	

Gibson y Cia. no se hace responsable por daños o robo después de entregado el vehículo.

**REPARACIONES:**

REVISAR FUNCIONAMIENTO DE MOTOR (VEHICULO CHOCADO)	3,000
REVISAR SISTEMA DE INYECCION, SONDEAR RADIADOR	760
REVISAR CAJA, CORONA, BALEROS. CAMBIAR CRUCETAS	2,200
REVISAR FUNCIONAMIENTO DE FRENOS	100
CAMBIAR BRAZOS DELANTEROS, TIJERAS TRASERAS, AMORTIGUADORES TRASEROS Y BARRA	1,300
ALINEADO, CAMBIAR TERMINALES, 3º BRAZO, BRAZO PITMAN, BARRA CENTRAL. REVISAR HIDRAULICA	1,010
FALTAN HERRAMIENTAS Y LLANTA DE REPUESTO. CAMBIAR 4 ESPARRAGOS/TUERCA	420
CAMBIAR LLANTAS (4/ COMPLETAS)	1,200
FALTA BATERIA. REVISAR AA Y MARCADORES	850
FALTA LIMPIA PARABRISAS. ESPEJOS. 2 STOP Y FAROL RAJADOS	895
TAPICERIA DE TECHO. TABLERO INCOMPLETO.	500
REPARAR CARROCERIA(FALTAN PUERTAS). VIDRIOS QUEBRADOS	9,500
<b>COSTOS DE REPARACIÓN INCLUYEN REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 21,735</b>



**OBSERVACIONES:**

MAXIMO VALOR DE COMPRA O VENTA SUGERIDO  
INSPECCION MECANICA REALIZADA EN INSTALACIONES DE TALLER SEMAC. NO SE HIZO PRUEBA EN CARRETERA  
VEHICULO CHOCADO - CARROCERIA EN MAL ESTADO

**Solo se atienden reclamos de inspección mecánica antes de transcurridas 24 horas de realizado el servicio**

<u>CHASIS/VIN</u>	<u>No. DE MOTOR</u>
JN1TCSY61Z0568522	TD42201142
JN1TCSY61Z0568522	TD42201142

VALUADOR  
Milton Rivera

MECÁNICOS

**IBSON-REPORTE MECANICO**

VEHICULO

FECHA:		PLACA:		KILOMETROS / MILLAS. SALIDA		ENTRADA		
No. MOTOR:		IDEM		No. CHASIS:		IDEM		
MOTOR TIPO:		CIL.	6	LIT.	SUSPENSION			
POTENCIA	BUE	REG.		DEF.	CONDICION DE CHASIS: e/ ejo/pas (*)			
HUMO COLOR	SH	NEG.		CEL.				
COMBUSTION	NOR	REG.		MAL.				
ESCAPE	B							
COMPRESIONES	Motor no probado (o)				TIJERAS DELAN./HULES			
TEMPERATURA	NOR	ALTA		BRAZOS DELAN./ HULES Cambiar \$ 600				
AFINADO: BUJIAS/ACEITE					TIJERAS TRASERAS/HULES			
CABLES DE BUJIAS/BOBINAS					BRAZOS TRASEROS/HULES			
CALENTADORES (DIESEL)	B					TOPES		
TURBO/PANEL/MANGUERAS					BARRA DE TORSION			
FILTRO AIRE/COMBUSTIBLE					HOJAS/HULES RESORTES			
INYECCION ELECTRONICA					AMORTIGUADORES DEL. Cambiar \$ 500			
BOMBA INYECCION / INYECTOR	RV.	\$ 200			AMORTIGUADORES TRAS			
BOMBA DE GASOLINA					BARRAS TENSORAS			
DISTRIBUCION	*					BARRA ESTABILIZADORA Cambiar \$ 200		
VALVULAS	B					DIRECCION		
VALVULO(S) TENSOR (ES)	B					ALINEADO/BALANCEO (*)		
SOPORTES	B					TERMINALES Cambiar 2 \$ 100		
MARCHA DE MOTOR	NORM	LEVE		INVEST	TERCER BRAZO Cambiar \$ 160			
RADIADOR / MANGUERAS					BRAZO PITMAN Cambiar \$ 130			
AGUA DE RADIADOR	Sondar \$ 60				BARRA CONTRA Cambiar \$ 300			
BOMBA DE AGUA	B					ESFERAS / MUÑONES Justas tracas		
FUGAS EN BLOCK	B					MAZA / CREMALLERA		
CARTER / TAPA DE VALVULAS	B					BOMBA HIDRAULICA RV. \$ 300		
EMPAQUE DE CULATA					POLVERAS			
RET. DE VOLANTE / POLEA	B					BRAZO DE CREMALLERA		
SELLO DE LEVAS	B					COLUMNA DE TIMON		
RETENEDOR DE DISTRIBUIDOR					AMORTIGUADOR			
VALVULAS	*					No. RIN 16 SERIES 265-75 CONDICION clavados		
CAMBIO DE ANILLOS	*					MARCAS COOPER		
GOLPE DE BIELAS	*					MICA Y LLAVE Ed/fom \$ 60		
SOPLO (TAPON/BAYONETA) *	NOR.	EXC.			LLANTAS DELANTERAS Cambiar completas \$ 600			
TRANSMISION	(MEC.)	-AUTO-		-SEC-	(4X4)	LLANTAS TRASERAS Cambiar completas \$ 600		
CAJA	*					LLANTA DE REPUESTO RIN: SERIE: Falta \$ 300		
EMBRAGUE	*					ESPARRAGOS Y TUERCAS 4 clavados \$ 60		
ACEITE	*					SISTEMA ELECTRICO * RV. \$ 300		
CRONIZADORES	*	(*) No probados				MARCADORES ODO X VELO X GAS X TEMP		
PIÑONES / BALEROS	*	RV \$ 600				PILOTO ABS		
EMPAQUES Y SELLOS	B					PILOTO AIR BAG		
SOPORTES	B					PILOTO DE BATERIA *		
CAJA 4X4	*					PILOTO CHECK-ENGINE		
CUBOS LIBRES/AUTOMATICOS	*					BATERIA Falta \$ 150		
FLECHAS / PUNTAS					ALTERNADOR / BALEROS *			
POLVERAS					MOTOR DE ARRANQUE *			
CRUCETAS / COPLIN	clavados	\$ 500			VENTILADOR MOTOR/TINT.			
CORONA TRASERA/DELANTERA	RV	\$ 600			COMPRESOR A/C.			
BALEROS DE RUEDAS DELANT.	Cambiar	\$ 500			FUGAS SIST. AIRE ACON. RV. \$ 400			
BALEROS DE RUEDAS TRASEROS					LUCES *			
SELLO DE PALANCA	B					VIAS/ STOP/ RETROCESO *		
DIVISION	B					CRICOS / PITO *		
CARTER / TAPON	B					NOTAS:		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					(*) RV. motor \$ 3000			
FRENOS	No probado	*	\$ 100					
BOMBA CENTRAL	*					MECANICO:		
BOMBA LATERAL / TUBERIAS	*					ASISTENTES:		
DISCOS / TAMBORES	B					Inspec:		
FRICCIONES / PASTILLAS	B					Carroceria:		
SISTEMA ABS / SENSORES					Compresores:			
FRENOS DE PARQUEO	*					Duracion:		

San Salvador, 21 de mayo de 2013

NIT: 0614-200154-001-4

Señores:

**Encargado del Fondo Circulante de Fosalud  
UACI**

**Estimados Señores:**

Reciba de Gibson y Compañía un cordial saludo, a la vez de desear éxito en sus labores.  
En respuesta a su solicitud, enviamos oferta por servicios de Avalúos automotriz según detalle:

● **Costo del Valúo a domicilio**

<u>Tipo</u>	<u>Unidades</u>	<u>P. Unitario</u>	<u>Total</u>
Patrol ambulancia	1	\$ 70.00	\$ 70.00

Servicio a domicilio \$ 25.00  
**Total a pagar \$ 95.00**

**Descripción de nuestro servicio:**

● **Inspección mecánica:**

Verificación de los sistemas de: dirección, transmisión, suspensión, frenos, sistema eléctrico. Verificación del estado de carrocería, y condición de chasis.  
Verificación de números de motor y chasis.

● **Opinión de valúo:**

Se emitirá un certificado de Avalúo, a dicho certificado se anexa dos fotografías de la unidad.

● **Forma de pago:**

**Contra entrega de valores**

● **Tiempo de entrega**

2 Días Hábiles  
Cotización válida 15 días.

Sin otro particular

**Nota: Servicio a domicilio solo incluye 1 visitas. Precios ya incluyen IVA**  
**Se realiza la inspección en orden de programación.**  
**Tiempo de espera para ser atendido 30 minutos, de lo contrario se cancela la visita**  
**Pago en efectivo o cheque, si el pago es con tarjeta habrá un recargo del 5%**  
 Cheques a nombre de Gibson y CIA

*Hiliana German*  
**Hiliana German**  
 Coordinador de servicio a domicilio



**Firma y sello**  
**Si acepta la oferta (obligatorio)**

**HOJA DE RECEPCION**

FECHA

PLACAS / POLIZA

N 3625

MODELO / F *PATROL*

ORIGEN / AÑO *2008*

MOTOR *CAJA Manual*

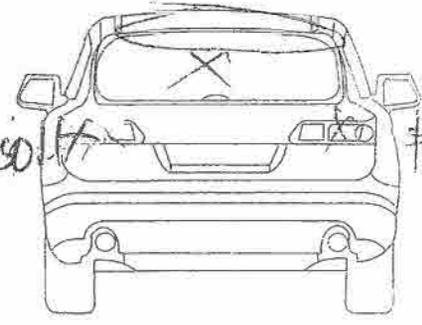
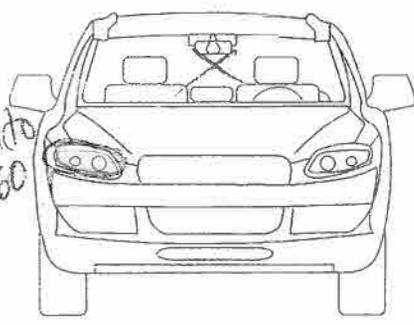
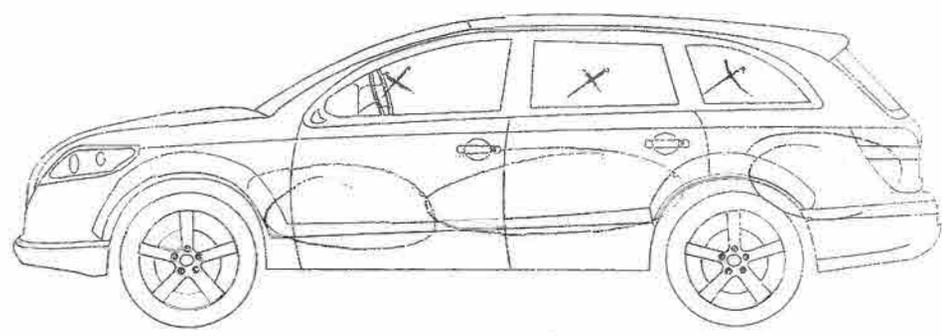
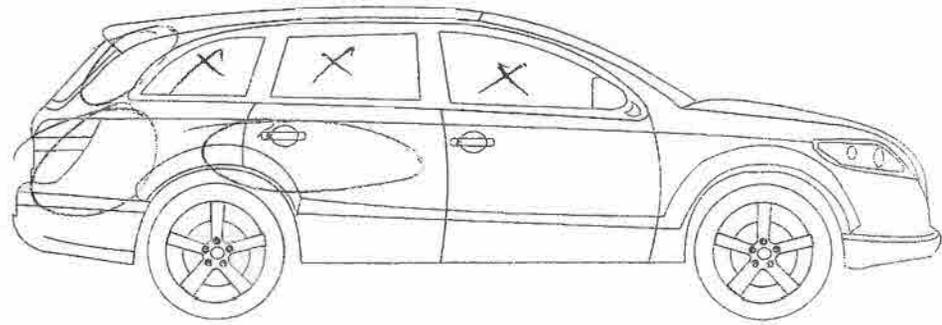
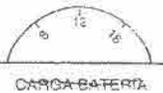
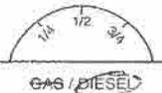
RINES *Sencillos*

EQ. DE SONIDO *No tiene*

MILLAS *(KM) NO VISTO*

EXTRAS Y ACCESORIOS	TIENE	FUNCIONA	REPARAR	NO TIENE
MATABURRO				
NEBLINERAS	✓			
ESTRIBOS				
MALETERO				
QUEMAGOCO				
COLA-DE-PATO				
REMOLCADOR				
LIMP. VIDRIOS FRONTAL	✓			
LIMP. VIDRIOS TRASEROS				
AIRE AC.	✓		X	
DIR. HID.	✓			
CIERRE CENT.				
EMOTO				
ARMA				
SV MANUAL				
SV ELECTRICO				
ESPEJOS ELEC.				
CASQUETA				
CD PLAYER				
CD CHANGER				
AMPLIFICADOR				
TV				
DVD				
PARLANTES				
ANTENA				
HERRAMIENTAS				
OBJETOS DE VALOR				
<b>MARCADORES Y PILOTOS</b>				
4WD / 4X4	✓		X	
BS				
TRABAG				
CHECK-ENG.				
ALTERNADOR				
<b>INTERIOR</b>				
ASIENTOS				
TAP. PUERTAS				
TAP. CIELO				
EGRROS				
PISO				
ALFOMBRAS				
TABLETO				

OXIDO  QUEBRADO X  
 GOLPEADO  RAJADO ⚡  
 RAYADO



*daño \$260*

*\$150*

*\$150*

NOTAS: *Camioneta e/ golpes fuertes \$5,000*  
*X vidrios quebrados \$3,000* *faltar 5 puertas \$1,500*

*incompleto \$300*

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACION: YO, EL SIGNATARIO, SIENDO PROPIETARIO DEL VEHICULO AQUI DESCRITO, O ACTUANDO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO, EXONERO A GIBSON Y COMPANIA, SUCESORES, Y TODO SU PERSONAL, DE TODA Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL POR ROBO TOTAL O PARCIAL, DECOMISO, DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO POR TERCERAS PERSONAS O FENOMENOS DE LA NATURALEZA, DESPERFECTOS MECANICOS, ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS QUE LLEGUEN A CONOCERSE DURANTE LA PRUEBA O POSTERIOR A ESTA. AUTORIZO QUE SE HAGAN TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS, INCLUYENDO PRUEBA DE CARRETERA, PARA DETERMINAR SU CONDICION Y VALOR, EN CASO DE DAÑOS AL VEHICULO CLARAMENTE PROVOCADOS POR EL PERSONAL DE GIBSON, AUTORIZO QUE SE HAGAN REPARACIONES A FIN DE DEJAR EL VEHICULO EN LAS CONDICIONES GENERALES EN QUE SE RECIBIO. ESTO NO APLICA A DESPERFECTOS QUE SE HACEN EVIDENTES DURANTE LAS PRUEBAS Y NO REPORTADAS DURANTE LA RECEPCION. HAGO CONSTAR QUE ENTREGO EL VEHICULO SEGUN LA DESCRIPCION QUE SE DETALLA EN ESTA HOJA Y QUE NO DEJO DINERO, OBJETOS DE VALOR, ARMAS U OTROS DENTRO DEL MISMO.

FIRMA AUTORIZADO:

HORA DE RECIBIDO:  
 RECIBO EL VEHICULO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENTREGO.

AGENTE DE SERVICIO:

# Constancia de Avalúo

43 Av. Sur 323, San Salvador  
2260-3902 2260-9911

No. 09811

**N3625**

24/05/2013 05:22:03

**Solicitante** FOSALUD

**Propietario** IDEM

**Características**

NISSAN PATROL Y61 4X4

**Accesorios**

NEBLINERAS

**DIESEL** **JP/AGENCIA** **4.2** **MANUAL** **2008**  
COMB. ORIGEN CILND. TRANSMISIÓN AÑO  
**BLANCO**  
KMS COLOR

**# Motor Grabado**

TD42201142

**# Chasis Grabado**

JN1TCSY61Z0568522

**# Motor en Tarjeta**

TD42201142

**# Chasis en Tarjeta**

JN1TCSY61Z0568522

**Diagnóstico**

REVISAR FUNCIONAMIENTO DE MOTOR (VEHICULO CHOCADO)	3,000
REVISAR SISTEMA DE INYECCION, SONDEAR RADIADOR	760
REVISAR CAJA, CORONA, BALEROS. CAMBIAR CRUCETAS	2,200
REVISAR FUNCIONAMIENTO DE FRENOS	100
CAMBIAR BRAZOS DELANTEROS, TIJERAS TRASERAS, AMORTIGUADORES TRASEROS Y BARRA ESTABILIZADORA	1,300
ALINEADO, CAMBIAR TERMINALES, 3° BRAZO, BRAZO PITMAN, BARRA CENTRAL. REVISAR HIDRAULICA	1,010
FALTAN HERRAMIENTAS Y LLANTA DE REPUESTO. CAMBIAR 4 ESPARRAGOS/TUERCAS	420
CAMBIAR LLANTAS (4/ COMPLETAS)	1,200
FALTA BATERIA. REVISAR AA Y MARCADORES	850
FALTA LIMPIA PARABRISAS. ESPEJOS. 2 STOP Y FAROL RAJADOS	895
TAPICERIA DE TECHO. TABLERO INCOMPLETO.	500
REPARAR CARROCERIA(FALTAN PUERTAS). VIDRIOS QUEBRADOS	9,500

MAXIMO VALOR DE COMPRA O VENTA SUGERIDO  
INSPECCION MECANICA REALIZADA EN INSTALACIONES DE TALLER SEMAC. NO SE HIZO PRUEBA EN CARRETERA  
VEHICULO CHOCADO - CARROCERIA EN MAL ESTADO



**\$2,000** DOS MIL DÓLARES

**Total de gastos 21,735**

VALOR NO APLICA PARA ENTREGA EN AGENCIAS  
VÁLIDO POR 30 DÍAS o 1,500 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO  
PARA CUALQUIER TRÁMITE EXIJA EL DOCUMENTO ORIGINAL

*Manuel*  
\$2,000

Nota: La depreciación por kilometraje, los gastos de reparación, incluyendo repuestos y mano de obra, ya están restados de el avalúo. Condiciones del Servicio: El valor emitido en este documento se ha determinado con base a la experiencia de ventas pasada de autos y personas particulares y no podemos anticipar todos los factores presentes o futuros que afecten el mercado de vehículos y por lo tanto modifiquen el valor de los mismos, incluyendo, pero no limitado a, el valor de los combustibles, la tasa de impuestos, nuevos modelos o promociones especiales, la suspensión de producción o distribución de determinado modelo, publicidad positiva y negativa, percepciones, informes de desperfectos, cambios políticos o demográficos, desastres naturales y otras situaciones que tengan influencia sobre los valores de vehículos. Gibson y Cia, sucesores o Avalúos Gibson S.A. no se responsabiliza por desperfectos no reportados en este certificado; ya sea previo a nuestra inspección o que surjan posteriormente. Tampoco se responsabiliza por daños causados por terceros o fuerzas de la naturaleza. Tampoco por decomiso, casos pendientes, presentes o futuros; problemas legales, duntas o cualquier otra situación que afecte la situación legal del vehículo o su propiedad. Gibson y cia. no se hace responsable por daños o robo después de entregado el vehículo.

## CONSEJOS A NUESTROS CLIENTES

### • **Mantenimiento preventivo:**

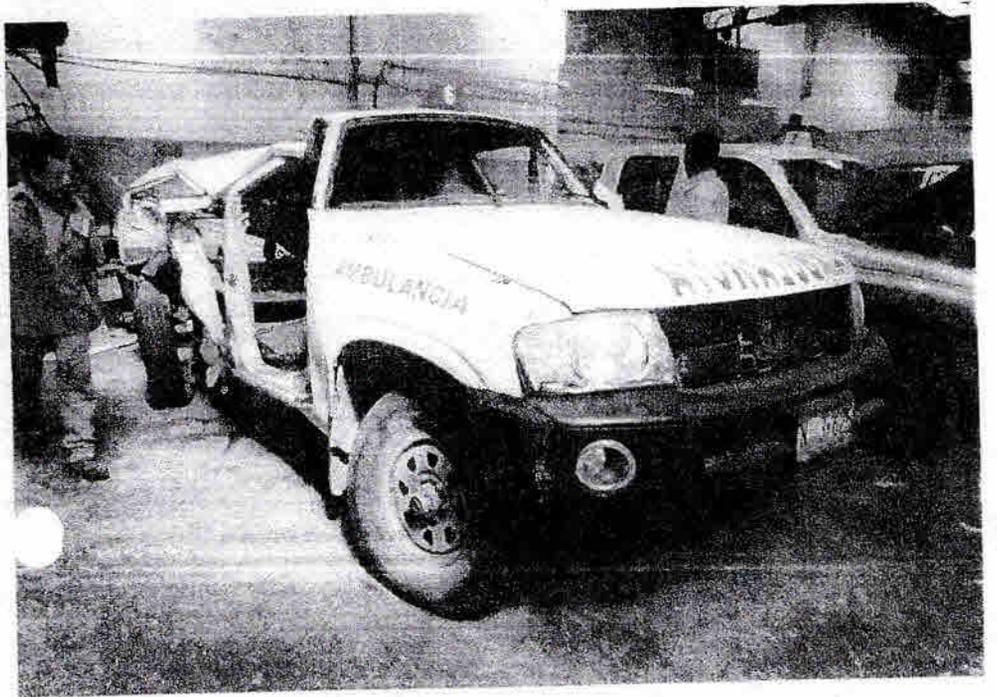
- ✓ Revisión de su vehículo según las especificaciones del fabricante, ó cada 5,000 kilómetros.
- ✓ Afinado de motor a tiempo (cambio de bujías, filtros de aire/combustible y revisión de fajas).
- ✓ Inspección del sistema de enfriamiento (mangueras, refrigerantes).
- ✓ Inspección del sistema de frenos (solución y fricciones).
- ✓ Inspección del sistema de dirección y suspensión (terminales, esferas, amortiguadores).
- ✓ Revisión de niveles de aceite en caja y corona.
- ✓ Revisar el régimen de carga y limpieza de los terminales de su batería.
- ✓ Inspección del sistema eléctrico y sus componentes.

### • **Uso adecuado del sistema de aire acondicionado:**

- ✓ Cuando encienda el vehículo asegúrese que el aire acondicionado este apagado.
- ✓ La regulación de ventilación debe ser utilizada según el clima ambiental, por ejemplo por la mañana el clima por lo general es fresco, la velocidad sugerida es 1 ó 2, y al mediodía puede utilizar las velocidades 3 ó 4.
- ✓ Se recomienda usarlo como mínimo una vez a la semana, esto mantendrá lubricados el compresor, los sellos y demás componentes, ¡prolongando la vida útil del sistema!.
- ✓ Antes de apagar el motor de su vehículo apague el aire acondicionado.

### • **Ahorro de combustible:**

- ✓ Un período de calentamiento prolongado mal gasta combustible. Puede iniciar la marcha a los 10 segundos del arranque.
- ✓ Conduzca a baja velocidad cuando el motor esta frío, ¡recuerde acelerar excesivamente el motor frío, acorta su vida útil!.
- ✓ No acelere bruscamente y al viajar en carretera mantenga una velocidad constante de 80 y 90 Km/h.
- ✓ Use la misma serie de llantas y siempre mantenga la presión recomendada por el fabricante, si están con baja presión de aire, producirá mayor resistencia al desplazamiento, lo que ocasionará mayor consumo de combustible.
- ✓ ¡Recuerde! el acelerador es la válvula de control de combustible que alimenta el motor, mientras más acelere más combustible usará.
- ✓ El mantenimiento preventivo y oportuno, le garantiza tener un motor en óptimas condiciones, ¡filtros y bujías nuevas favorecen el ahorro de combustible!.



**COPIA**



**S.G.-Transporte-OFICIO/2014-15**  
San Salvador, 29 de Abril de 2014

CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS S.A.  
Presente.

Lic. Francisco Lozano y Lozano.  
Gerente de Seguros

Reciba un cordial saludo.

En respuesta a solicitud vía correo, como administrador del contrato envié dos formatos de "Recibo-Finiquito" relacionados con los siniestros ocurridos en el año 2013 y que la Central de Seguros y Fianzas S.A. ha entregado al FOSALUD ya reparadas según listado a continuación:

- Siniestro ocurrido el día 05 de Febrero de 2013, Póliza DA-201200012, Reclamo 022/2013; Vehículo Ambulancia Nissan Patrol Placas N-3625 que pertenece a la flota de vehículos del FOSALUD, Asignada a U.C.S.F. Lourdes Colon, Causa: Reparación por Daños a Vehículo Asegurado.
- Siniestro ocurrido el día 23 de Octubre de 2013, Póliza DA-201300012, Reclamo 235/2013; Vehículo Pick up Nissan Frontier Placas N-10091 que pertenece a la flota de vehículos del FOSALUD, Asignada a Sede Administrativa, Causa: Reparación por Daños a Vehículo Asegurado.

Dichos documentos se envían con firma y sello de Representante Legal del FOSALUD.

Esperando cumplir con lo solicitado, me suscribo

Atentamente

Sr. José Oscar Cáceres  
Jefe de Transporte del FOSALUD

C.C. Lic. Hugo Cruz; Jefe de UACI del FOSALUD

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
SEGURO DE DAÑOS	
NOMBRE:	<i>Jose Oscar Cáceres</i>
FECHA:	<i>29/04/2014</i>
HORA:	<i>3:48 pm</i>

**RECIBO - FINIQUITO**

**Por US \$ 24,700.00**

Por medio del presente documento declaro que en esta fecha he recibido a mi entera satisfacción de parte de **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**, la cantidad de **US \$ 24,700.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en concepto de pago de indemnización por Daños Propios a Vehículo Asegurado, de conformidad con los términos del contrato de Seguro de Automotores de la póliza DA-201200012, a nombre de **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**, con vigencia 01/01/2013 al 28/02/2013.

Asegurado : **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**  
Póliza : **DA-201200012**  
Reclamo : **022/2013**  
Causa : **Reparación por Daños a Vehículo Asegurado**  
**Placas N-3625 por Reparación.**  
Fecha Siniestro : **05/02/2013**

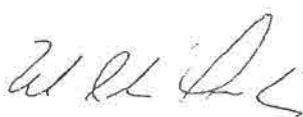
**INDEMNIZACION:**

Suma Asegurada	<b>\$ 45,696.36</b>
Total Reparación	<b>\$ 24,700.00</b>
Total a Indemnizar	<b>\$ 24,700.00</b>

La cantidad expresada anteriormente corresponde a: Indemnización en concepto de reparación de Vehículo Placas N-3625, de la póliza de Seguro de Automotores DA-201200012 a nombre de **FOSALUD**, suscrita con **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**

Expreso mi conformidad con la reparación del bien, y declaro a **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**, libre y solvente de cualquier tipo de responsabilidad con relación al siniestro a que se refiere este documento, por lo que otorgo (amos), el presente recibo que le servirá como legal finiquito.

San salvador, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil trece.

  
  
Representante Legal  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**  
D.U.I. **01731187-8**  
Extendido el **12-NOV.-2010.-**